

ACTA ORD.Nº12:

SESIÓN ORDINARIA Nº12/2006.-

En Osorno, a 11 de Abril de 2006, siendo las 09.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº10 del 28 de Marzo de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº11 del 04 de Abril de 2006. (Pendiente)
- 3) ORD. Nº219 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente ROBINSON GUZMAN ROLDAN.
- 4) ORD. Nº220 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente ANITA GUZMAN V.
- 5) ORD.Nº77 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de concejo para la renovación o término de la Concesión del Local Nº3 Sector Cocinerías del Mercado Municipal Central.
- 6) ORD.Nº165 SALUD. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo para la aprobación de las “Bases de Selección para proveer cargos de Directores y Profesionales de establecimientos de Salud, en la comuna de Osorno año 2006”.
- 7) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°10 del 28 de Marzo de 2006.

CONCEJAL MELLA: "En la página 506 dice: «bueno, la invitación no ha sido al Concejo como dice el Presidente, pero la impresión»; debiendo decir: « bueno, la invitación no ha sido al Concejo como dice el Presidente, pero me da la impresión»".

Con la referida observación, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°10 de fecha 28 de Marzo de 2005, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°203.-

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°11 del 04 de Abril de 2006. (Pendiente)

CONCEJAL MELLA: "Esta acta quedaría pendiente".

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°219 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente ROBINSON GUZMAN ROLDAN.

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al «ORD.N°219 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación. 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 06 de Abril de 2006. DE: JEFA DEPTO.

LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Abril/2006	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006
GE-5570	ROBINSON GUZMAN ROLDAN	2002, 2003, 2004, 2005 y 2006	\$ 108.359.-	\$ 81.041.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente ROBINSON GUZMAN ROLDAN, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°219 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 06 de Abril de 2006, respecto del vehículo placa patente GE-5570.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°204.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°220 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con la contribuyente ANITA GUZMAN V.

El señor Director de Tránsito (s) da lectura al «ORD.N°220 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.N°2575 del 13.10.2003. Licencias y Permisos de Circulación. 2) ORD. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL N°1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: Solicitud transacción extrajudicial. OSORNO, 06 de Abril de 2006. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito a Ud., solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permiso de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a usted incorporar en tabla de próxima sesión :

Placa Patente	Nombre	Permiso de Circulación atrasados, Años	Con intereses a Abril/2006	
			Valor Total de la Deuda	Total a cancelar Años: 2003, 2004, 2005 y 2006
SH-9492-2	ANITA GUZMAN V.	2001, 2002, 2003, 2004, 2005 Y 2006	\$ 525.419.-	\$ 254.120.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FRÖHLICH. JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y la contribuyente ANITA GUZMAN V., por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°220 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 06 de Abril de 2006, respecto del vehículo placa patente SH-9492-2.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°205.-

5°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°165 SALUD. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo para la aprobación de las “Bases de Selección para proveer cargos de Directores y Profesionales de establecimientos de Salud, en la comuna de Osorno año 2006”. Se integra a la mesa la señora Ximena Acuña, Jefe del Depto. de Salud Municipal.

SEÑORA ACUÑA: "Buenos días. Como estipula la Ley N°19.378.-, los cargos de directores de centros de salud duran tres años, por lo tanto, hay que llamarlos a concurso. Ellos están en forma interina en este momento. Y hay un cargo que no vence actualmente, que es el Consultorio de Rahue Alto, pero que se va a llamar a concurso igual, porque la doctora Patricia León presentó su renuncia al cargo de directora”.

CONCEJAL MELLA: "¿Pero ella sigue en el sistema?"

SEÑORA ACUÑA: "Bueno, la Ley N°19.378.- estipula que cuando uno renuncia al cargo de dirección, renuncia a todo. Pero como indudablemente en la parte médica nosotros tenemos listas de espera en Rahue Alto, ella se va a tener que quedar ahí con 44 horas como médico, pero con contrato a plazo fijo.

Entonces, este cargo de Dirección de Rahue Alto que es con 44 horas semanales. Se aumentó el cargo de dirección del CESFAM de Pampa Alegre que estaba en 22 horas, a 33 horas. Cargo de Director del CESFAM Pedro Jáuregui, por 44 horas. Cargo del CESFAM Marcelo Lopetegui por 44 horas semanales, y un cargo del CESFAM de Ovejería por 22 horas.

Los requisitos generales son los que estipula la Ley. Si con los requisitos exigidos, que habíamos colocado en el concurso anterior, presentar un certificado de probidad administrativa, y la Contraloría nos hizo ver que en realidad el certificado de probidad administrativa uno lo puede presentar en el momento que queda seleccionado, pero no es un requisito para postular. Lo que a nosotros nos parece como contradictorio, porque no podría participar un hijo o un hermano de un cargo de un

director, o de un jefe. Pero la Contraloría lo estipuló así, por lo tanto le vamos a tener que pedir una vez que se seleccione.

Yo quería ver con ustedes los requisitos específicos, porque si bien nos cambiamos un poco con respecto a los años anteriores en cuanto al peso y a los puntajes, el primer requisito para ser director es que tiene que ser de categoría A, según la Ley, y estos pueden ser médicos cirujanos, farmacéuticos, químicos farmacéuticos, bioquímicos, cirujanos: o B, asistentes sociales, enfermeras, kinesiólogas, matronas, etc.

También habla de Otros con formación en salud pública debidamente acreditada, puede ser una persona que no tenga que ver con cargo de salud propiamente tal, pero que tenga acreditado salud pública, que tenga diplomados o magíster. Después está la experiencia laboral en el área administrativa y de gestión en salud, donde se consideran los años trabajados en cargos directivos, jefaturas en el área de salud, ya sea dependiendo de los departamentos de salud o establecimientos dependiendo de corporaciones, o del sistema nacional del Servicio de Salud, y ahí se asignarán dos puntos por año con un máximo de 20. Después se consideran los años trabajados en el sistema de salud privada, sólo en cargos directivos. Y ahí se le asignaba 0,5 puntos por años con un máximo de 5. En el punto 2.3. Área Asistencial o Clínica, se consideran años de trabajo en atención primaria, en el sector público de salud, o en el Sistema Nacional del Servicio de Salud, años trabajados sin considerar la jefatura, no se le suma a la jefatura. Y es un punto con un máximo de 10.

Y los años trabajados en el sector privado, sólo clínica, que tiene 0,5 puntos por año con un máximo de 5. El peso de este ítem en total es de 33,3% del total del puntaje. Yo me recuerdo que en el concurso anterior, uno de los alcances que me hicieron era que era bueno sacar el peso que tenía cada una de las áreas para ver cuánto pesaba cada una.

En la capacitación tenemos 45 puntos, siendo indispensable tener capacitación en el área de salud pública, administración y gestión en salud, la que debe ser avalada con certificados que acrediten dicha capacitación. Y se tomará en consideración la capacitación específica para el cargo al que postula y que esté vinculada con la administración de recursos físicos y financieros, gestión en salud, metodología en elaboración de proyectos, Elaboración de Planes y

Programas de Salud, Desarrollo Personal y Liderazgo, Modelo de Salud Familiar y Comunitaria etc.; tiene que con gestión fundamentalmente.

Y en cuanto a los Cursos de Capacitación, se considerará la duración de los cursos y se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente escala: 2 puntos por cada curso inferior a 30 horas, 3 puntos por cada curso superior a 30 horas y hasta 80 hrs., y 4 puntos por cursos superiores a 80 hrs. También se cambió eso, y se estableció un máximo de 20 puntos por ese ítem, porque la gente que postula tiene una cantidad de cursos impresionante, y muchas veces no tienen mucha relación con gestión.

En cuanto a los Cursos de Post-grado específicos para el cargo que conduzcan a post-título, se estableció: 5 puntos por Diplomados, 20 puntos por cursos con grado de Magíster o Especialidad pertinente al cargo que postula. También se bajó ese ítem, porque la gente hoy en día se presenta con dos o tres diplomados, así que también baja. Y se le dio mayor puntaje al magíster y a la especialidad. El peso de este ítem que es capacitación, tiene un 37,5%. El anterior tenía un 33,3%.

Después, en Idoneidad tenemos un máximo 35 puntos. En la letra a) calificación de desempeño funcionario: máximo 10 puntos, el puntaje asignado a éste rubro se obtendrá del promedio de las dos últimas calificaciones del profesional. Hace cuatro años atrás, no todos los centros de salud calificaban a su personal, hoy en día es obligatorio. Por lo tanto, cualquier personal del área de la salud que se presente debería tener sus calificaciones. Y en la entrevista personal, que tratamos de hacerla lo más objetiva posibles, tienen un grado de subjetividad importante. A los postulantes que cumplan con las bases del concurso se les realizará un Test Psicológico efectuado por un psicólogo (a), la aprobación de este Test será considerado para pasar a la etapa de entrevista personal. La entrevista personal, se realizará con la comisión de concursos y se basará en la certificación a conciencia del aporte que cada integrante de la comisión, haga del postulante. Antes del inicio del proceso de las entrevistas personales, la Comisión de Concurso acordará los criterios a considerar para asignar individualmente el puntaje en cada uno de los factores del perfil del cargo. Cada uno de los integrantes de la comisión colocará puntaje de 1 a 5 en los siguientes factores: Empatía, Iniciativa, Autocrítica, capacidad de análisis, liderazgo y capacidad de trabajo en equipo, y capacidad de Gestión. Este ítem corresponde a un

29,17 % del total de puntaje. Y pensamos que estos factores eran los ideales para el perfil de un director. La entrevista debe ser conducida a esos cinco factores. La Comisión del concurso debe componerla el Alcalde o quien estime conveniente, después un par del que está concursando, y una persona del Servicio de Salud que hace de Ministro de Fe.

«Se exigirá haber obtenido a lo menos (mínimo) 70 puntos del puntaje total del Concurso, para ejercer el cargo de Director de Centro de Salud».

Nosotros pensamos que una persona que obtenga de todo el puntaje 30 ó 40 puntos, no podría ser director. Por lo menos debe obtener el mínimo de 70. Porque ya nos equivocamos en una oportunidad.

El plazo de recepción de antecedentes depende de ustedes, por eso en las bases no se indica.

Y los otros cargos son 10 para médico, porque en este momento hay 12 a 15 médicos que están a plazo fijo y queremos que se concursen. Un cargo de asistente social que estaba en la planta y que estamos obligados a llamarlo a concurso. Y una matrona que jubiló. Son prácticamente los mismos, con la única diferencia que en general colocamos 10 puntos por diplomado, porque en realidad los médicos que concursan aquí son médicos que llevan un año, o recién egresados. Entonces, la capacitación que tienen es en base a una clínica, y prácticamente no tienen diplomado. Y además que nosotros para acceder a diplomado tienen que estar mínimo dos o tres años con nosotros en la atención primaria. El resto es prácticamente lo mismo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Doctora, ¿podría decirme cuál es la inscripción per cápita de cada uno de los CESFAM?"

SEÑORA ACUÑA: "En Rahue Alto son 29 mil personas. En Francke son 19.900 personas. En el Pedro Jáuregui son 31.200 personas. En Los Carrera son 29.800. Y en Ovejería son 9 mil y fracción”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo tengo algunas observaciones. Nosotros como Comisión de Salud iniciamos un proceso de visitas a cada uno de los CESFAM, donde encabezaba esta comisión la colega Martha Henkes. Y pregunto la cantidad de inscritos en cada uno de los CESFAM, porque entiendo que además con la construcción del Consultorio Pampa Alegre va

a haber un reordenamiento territorial. Y una de las debilidades que se identificó en el Consultorio Pampa Alegre, fue justamente que la cantidad de horas que el profesional colocaba a disposición de la dirección del CESFAM era absolutamente insuficiente, por un tema de gestión básicamente. Porque en realidad varios de los que participamos en este proceso, la mayor cantidad de críticas estaban orientadas ahí, no por responsabilidad del director, sino que uno deduce que es porque no hay una disponibilidad completa del director. Yo creo que si vamos a tener un consultorio nuevo, va a haber un ordenamiento, creo que estaríamos en condiciones de apostar a algo distinto, que es tener un director a tiempo completo a cargo de este CESFAM, de esta forma cambiar la percepción que existe por parte de la comunidad Franckina.

La otra observación es sobre la experiencia laboral en el caso de los directores de los CESFAM, y yo creo que no estamos abriendo la competencia con la cantidad de puntos que se les está entregando en cuanto a los años trabajados en cargos directivos. Porque en términos concretos quienes tienen mayores posibilidades son los que llevan diez años en cargos directivos, en los temas de salud. Entonces, creo que no estamos abriendo la competencia a gente nueva, que lleva menos años obviamente, pero que podría comprobar capacidad en los cursos y la entrevista. Entonces, al tener cinco años ya pierden terreno en relación a los que llevan diez años. Creo que habría que abrirla un poco más”.

SEÑORA ACUÑA: "Eso lo analizamos, y bajamos el puntaje justamente porque pensamos que aquellas personas que tenían funcionarios del Servicio de Salud, de los Hospitales, que llevan veinte años trabajando, indudablemente tenían un puntaje muy alto y por eso les dejamos veinte puntos. Ahora, la verdad es que yo no saqué por área cuánto cuesta ese, porque el total pesa 33”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Sí. Pero que desarrollen una labor clínica, es indudablemente un puntaje inferior. Entonces, dentro de ese componente que es un 33,3%, es el que más pesa. La propuesta en definitiva es poder nivelar con un máximo de cinco años de experiencia en materia de cargos directivos. Creo que con cinco años de experiencia como puntaje tope, nos puede permitir evaluar”.

SEÑORA ACUÑA: "El cargo de director tiene el mismo sueldo que la persona en un nivel que trabaja en un centro de salud, más un 15 ó 20%

más en algunos casos, que es como una asignación por la responsabilidad del cargo”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Había algo pendiente en relación al director del CESFAM de Pampa Alegre”.

SEÑORA ACUÑA: "Tenía 22 horas y lo aumentamos a 33 horas”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Se van a hacer modificaciones territoriales de usuarios que se atendían en algún centro familiar, se van a modificar en su atención, por lo tanto, va a aumentar la cantidad de usuarios del CESFAM”.

SEÑORA ACUÑA: "Cuando se haga el puente Algarrobo que uniría Francke con Rahue, sería la única forma de vaciar gente a Pampa Alegre, que no hay aumentado su inscripción per cápita. La gente de Rahue podría acceder a Pampa Alegre porque sería un centro más moderno. Ahora, yo entiendo a don José Luis, pero los mejores indicadores de Osorno desde el punto de vista biomédico y de gestión, los tiene Pampa Alegre”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo pienso que las bases de selección están muy claras, y creo que es el camino que se debe seguir para todas las licitaciones, que el Concejo para no estar una vez ya determinada la concesión respectiva, estemos en retrospectiva del análisis correspondiente. Creo que esto es un precedente para que en otras licitaciones que vienen, sobre todo el Mercado Central Municipal, las bases correspondientes, y poder hacer las observaciones, porque a nosotros nos toca votar”.

CONCEJALA HENKES: "Una consulta. Tengo entendido que los directores actuales habían pedido la posibilidad de tener un subdirector en cada consultorio, ¿eso no ha sido considerado?”

SEÑORA ACUÑA: "Ese es un tema que tengo que presentar ante el Concejo, pero en otra instancia”.

CONCEJAL GOÑI: "Creo que lo que debe primar como criterio es la atención a los usuarios, porque aquí el déficit que nosotros tenemos en la cantidad de horas hombre disponible es la atención directa. Entonces, si nosotros estamos creando nuevos cargos administrativos, en definitiva

estamos dejando de cumplir la labor fundamental. Porque me imagino que habrá subrogancias en las direcciones”.

SEÑORA ACUÑA: "No hay. Y lo que a la gente l interesa es que les resuelvan sus problemas de salud de inmediato. Hoy en día se exige mucho más, porque saben más. Entonces, nosotros tenemos que buscar una persona o que no sea médico, o que sea profesional categoría B, y que ojalá no tenga tanta demanda para no entorpecer la satisfacción de la demanda del usuario”.

CONCEJAL GOÑI: "Lo que pasa es que en muchos servicios públicos se confunden muchas cosas. Entonces, hay de repente tareas rutinarias en el ámbito de la gestión, que si uno las lleva a costos, vale decir horas hombres pagadas por el profesional, son carísimas. Una hora destinada a revisar una contabilidad de un médico es carísima en comparación al trabajo de un técnico contable que podría desarrollar esa función. Entonces, lo que se está utilizando en materia de gestión más moderna en este ámbito, es poder diferenciar en la sistematización de las tareas, cuáles de aquellas tareas corresponden a qué perfil de profesional. Y con ello poder concentrar los perfiles de profesionales en aquellas tareas que son imprescindibles para ello, cosa de desligar. Es el mismo criterio que está usando Carabineros para descongestionar la presencia de los oficiales o suboficiales en los cargos administrativos, y trasladarlos a labores de terreno. Entonces, se puede pedir un subdirector, pero delimitar sus funciones. Porque más que el perfil es poder desagregar las funciones, porque las funciones de dirección contemplan distintos tipos de funciones. Por eso hay que desagregarlas en funciones que son inherentes al profesional médico, a técnicos en el área de la administración, etc.”

SEÑORA ACUÑA: "Nosotros hemos conversado con los directores el tema, porque estuvimos sacando cuánto costaba una hora médica de un director o profesional de la salud que quisiera ser director, comparativamente con un técnico administrativo. E indudablemente es carísimo. Ahora, qué nos ha traído mucha carga, es el AUGE y el GES, pero por la cantidad de papeleo y estadística que nos pide el Ministerio. Entonces, en este momento tener paralizado un centro de salud un día con una matrona, una enfermera, una asistente social, un médico, casi cinco profesionales por CESFAM un día al mes, por estadísticas. Eso nos parece horrible, porque se pierde un día en atender gente”.

CONCEJAL GOÑI: "Tal vez sería práctico ahí evaluar la posibilidad de generar un sistema administrativo, un SIG, que permita en lo cotidiano ir alimentando un sistema que fuera diario, y solamente al final hacer algunos ajustes. Hay posibilidades para acceder a esos sistemas administrativos".

SEÑORA ACUÑA: "Lo hemos pensado, y se presentó un proyecto de Los Carrera, y se llamó a portal, que es el CESFAM sin papeles, que tendría todo informatizado, y esperamos a partir de esa experiencia incorporarlo a los otros centros de salud".

CONCEJAL MELLA: "De todas maneras, está claro que la necesidad de proveer a un profesional para hacer un reemplazo, eso es una función más bien de índole administrativa, que se va dando con el tiempo, y se da por cada consultorio una especie de terna que son las más calificadas como para efectuar esa función, independientemente de lo que decida el colega Goñi para responder a todos estos mayores requerimientos que plantea el AUGE en cuanto al mayor número de registros y la estadística que se entrega, que perfectamente desde un punto de vista administrativo se pueden establecer cuáles son las personas que pueden sacar adelante esos trabajos de manera sistemática".

CONCEJAL CARRILLO: "No me queda claro las horas del director de Francke".

CONCEJAL MELLA: "Bueno, eso se arreglaría una vez que se genere la necesidad".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo recuerdo que cuando se hizo la visita al Consultorio de Francke, una de las mayores indicaciones fue justamente eso, que a veces había temas que no se resolvían, porque no se contaba con la presencia del director del consultorio. Entonces, es una demanda que generalizadamente se ha planteado, tanto del Comité de Seguridad Ciudadana, del Comité de Salud, tanto de las juntas de vecinos, y también del personal que labora dentro del consultorio. Pienso que deberíamos resolverlo ahora".

SEÑORA ACUÑA: "Yo estoy de acuerdo. El director actual tiene 22 horas, y estamos proponiendo 33 para que tenga seis horas diarias. Ahora, es verdad que el director de ese centro de salud haya disminuido sus horas de atención allá, pero también no nos olvidemos que durante el año pasado,

que el doctor estuvo dos meses y medio trabajando con el Departamento de Salud para poder sacar el consultorio, y quienes viajamos a Puerto Montt, a Santiago y que tenemos los contactos, fue con el director. Entonces, igual el año fue no muy bueno desde el punto de vista de la presencia, porque estuvo harto tiempo acá, se vino con sus cosas y hasta invadió mi oficina”.

CONCEJAL MELLA: "Tengo una duda. Un director, ¿puede perfectamente completar su jornada laboral, o sea, 44 horas, ejerciendo como médico?"

SEÑORA ACUÑA: "En el caso de Ovejería sí. Tiene 22 horas como director, y 22 horas clínica”.

CONCEJAL MELLA: "Porque eso podría desalentar a un buen profesional que quisiera participar en un concurso de este tipo, por el hecho de no tener la jornada completa”.

SEÑORA ACUÑA: "Hemos tenido harta renuncia, justamente porque los médicos combinan ambas funciones”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que igual se está dando una señal en la cantidad de horas, pero yo creo que sí debemos hacer el esfuerzo, porque estamos peleando un SAPU”.

SEÑORA ACUÑA: "Un SAPU que no llegó aceptado, pero que lo vamos a pelear igual”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Y creo que ahí debería concretarse un aumento de jornada completa, y ahí generar un plan de contingencia en este lapso de tiempo, que claramente se identifique cuando no esté el director, quién se hace cargo del CESFAM. Hacia eso debería orientarse el tema de la gestión pública en ese CESFAM”.

SEÑORA ACUÑA: "Eso está asumido a futuro”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar las Bases de Selección para proveer cargos de Directores y Profesionales de Establecimientos de Salud para la comuna de

Osorno año 2006”, modificando el punto 2.2. en Experiencia Laboral, hasta un máximo de 10 puntos, dos puntos por año de experiencia.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°206.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto ° de la Tabla. ORD.N°77 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de concejo para la renovación o término de la Concesión del Local N°3 Sector Cocinerías del Mercado Municipal Central.

SEÑORITA DÍAZ: "Buenos días. Este es el vencimiento de una concesión del local N°3 de Cocinerías. Esto vence el 30 de mayo, nosotros hemos ido pasando todas las concesiones a Concejo, y se estaba pidiendo no renovar para poder ir regulando todas las concesiones y pasarlas a permisos, dado el nuevo sistema que se va a implementar de concesión en la administración, y este es el último local que nos quedaba”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de poner término a la concesión del local N°3 del sector Cocinerías del Mercado Central Municipal, conforme a los antecedentes entregados en el ordinario N°77 de fecha 15 de marzo de 2006, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°207.-

CONCEJAL GOÑI: "Yo no sé si sea posible, pero a mí me gustaría conocer las bases de licitación del mercado, porque después vamos a tomar la decisión sobre la base de las propuestas. Entonces, para ir haciéndonos una idea y votar después, me gustaría conocer el tema”.

SEÑORITA DÍAZ: "Justamente del lunes al miércoles se están vendiendo las bases del Mercado Central. Ahora, yo soy parte de la Comisión así que les voy a llevar la inquietud".

CONCEJAL BRAVO: "Aquí tomamos un acuerdo en la sesión pasada, para que no suceda lo mismo que en el Terminal de Buses, la concesionaria o el concesionario que hoy día va a quedar en términos globales con todo el Mercado, con los ciento cincuenta y tantos locales más, queda al libre albedrío para disponer el monto de los arriendos a los locatarios, de acuerdo a las bases anteriores. Entonces, aquí yo pedí un acuerdo, de que el valor que ellos pagan hoy día se considera el valor más el IPC, pero no el 100 ni 200% como ha sucedido, que es una situación que nos perjudica en nuestra imagen como Municipalidad. Por eso reitero que se resguarde este tema en las bases de licitación, y el concesionario sepa que los valores actuales son los valores oficiales, y que de ahí puede subirse un porcentaje, pero no el cien ni doscientos por ciento".

CONCEJAL MELLA: "Claro, es peligroso dejar esa facultad al funcionario. Yo por eso vi siempre con buenos ojos el sistema de la coadministración, en que la Municipalidad no se desliga del todo, sino que por último lleva la voz cantante en la parte de Rentas, para fijar esas tarifas. Porque si no, aparece como un concesionario plenipotenciario con todos los poderes y facultades, por cierto que es un excelente negocio, porque si él postula sobre la base de lo que actualmente se está cobrando, y después duplica eso, significa que también se está duplicando el ingreso".

CONCEJAL GOÑI: "Por eso, la otra vez nosotros habíamos visto que un procedimiento bueno, era que primero se nos expusieran estos temas, las bases, para que después uno esté bien informado. Porque el rol nuestro es transmitir muchas de las inquietudes que la gente nos hace llegar. Y mal podemos transmitir esas inquietudes, cuando no tenemos acceso a los procesos para colaborar, porque lo único que restaría aquí, si nosotros considerásemos no incorporar esto en las bases, podríamos rechazar la propuesta del Alcalde, y así también inmovilizar una gestión propia del Municipio. Entonces, yo creo que muchas veces se nos pone entre la espada y la pared, e innecesariamente. Porque aquí todos estamos para colaborar, pero si no tenemos el espacio donde hacerlo, las cosas pueden darse de otra manera. Eso lo vimos, tomamos un acuerdo cuando estábamos analizando la situación de las escuelas, de la Carlos Condell, y que es sólo con el ánimo de poder ayudar. Y esto no es por algo con los

funcionarios, ellos hacen su trabajo con dedicación, creo que es una cultura organizacional. Este Municipio y muchos otros, no entienden a cabalidad el rol de los Concejales, y nosotros aquí podríamos asumir una actitud distinta. Nosotros podríamos sentir que somos pasados a llevar, y rechazar perfectamente esta licitación, y por lo tanto inmovilizar la gestión natural que tiene que hacer el Municipio. Entonces, pareciera que a veces se quiere llegar a ese punto, porque se desconoce el rol que el Concejo tiene que asumir. Entonces, no sé, creo que son cosas evitables, porque podríamos hacer una labor mucho mejor”.

CONCEJAL MELLA: "No es bueno tropezar con la misma piedra, ya la experiencia nos indica que se coloca en pie forzado a los locatarios respecto de los cobros, así que encuentro toda la razón al colega Goñi”.

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº367 ALCALDÍA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 152 del 22-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 31 de Marzo de 2006. DE : ALCALDE DE OSORNO, SR. : JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y en representación el Honorable Concejo, el Alcalde suscrito hace llegar a Ud. y por su intermedio a todo el equipo de funcionarios municipales, sus mas sinceras felicitaciones, por su participaron y éxito en la organización de la “Fiesta de la Carne y la Leche”, realizada recientemente en nuestra ciudad.

Saint-Jean Astudillo, le insta a seguir trabajando con la misma eficiencia y dedicación profesional que lo caracteriza, a la vez que se vale de la ocasión para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº368 ALCALDÍA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 181 del 22-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 31 de Marzo de 2006. DE : SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. OSCAR SUMONTE GONZALEZ, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, le hace llegar sus más sinceros agradecimientos, por las atenciones prestadas a los Sres. Concejales de nuestro municipio y que participaron en el 3er. Seminario de Gastronomía Turística Concón 2006, desarrollado en el mes de enero, en esa Comuna.

Saint-Jean Astudillo, junto con reiterar sus agradecimientos, le felicita por la excelente organización y desarrollo de dicho evento.

Le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº382 ALCALDÍA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 269 del 30-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Abril de 2006. DE : SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SR. CARLOS MANSILLA SOLIS, ALCALDE DE PUERTO OCTAY.

En atención a Oficio del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, agradecerá a Ud. factibilidad de modificar el horario de la actividad planificada para el día martes 18 de abril a las 11:30 horas, por ese municipio, con Alcaldes y Concejales de la provincia, lo anterior debido a que el Concejo de Osorno, celebra sus sesiones ordinarias en ese mismo horario.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº392 ALCALDÍA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 268 del 30-03-06. MAT.:

ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 de Abril de 2006. DE : SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

1.-El Concejo en Sesión Ordinaria N° 49 de fecha 27 de diciembre de 2005 tomó el siguiente Acuerdo:

“Solicitar al Sr. Alcalde, instruir a la D.O.M. y al J.P.L.correspondiente para regularizar la situación de la doble subida de vehículo ubicada en calle Bellavista, conforme a lo señalado por el Concejal Sr. Alexis Casanova”.

2.- En Sesión Ordinaria N° 08 del 14 de mayo de 2006, el Sr. Concejal Casanova expresó lo siguiente: “Creo que hubo un error, porque se refería a calle Alsacia por unos postes de luz que hay atrás de Sodimac, trasladar esos postes de luz”

3.- Solicito a Ud. tener presente la rectificación del Sr. Concejal, en los términos expresados precedentemente. (se adjunta fotocopia de los Acuerdos)

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°57 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 192 del 23-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 de Marzo de 2006. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 10 de febrero de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar al Departamento de Deportes y Recreación, la realización de una ceremonia de congratulación al promisorio deportista Pablo Andrés Alarcón Cares, ciclista, por los logros obtenidos en su ascendente carrera. Lo anterior, conforme a los antecedentes y solicitud del Concejal Sr. Orlando Mella Torres”:

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº58 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 244 del 23-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 30 de Marzo de 2006. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 07 de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar a la DIDECO un informe respecto a las escuelas rurales que han dejado de funcionar, y estudiar conjuntamente con el D.A.E.M. la factibilidad de ceder dichas infraestructuras al uso por parte de las organizaciones sociales de los respectivos sectores”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

7.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº60 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº267 del 30-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Abril de 2006. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº08 de fecha 14 de Marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la DIDECO reunirse con las organizaciones sociales del sector de población Moyano, a fin de analizar las alternativas de uso de un terreno municipal ubicado en ese sector, conforme a lo planteado por el Concejal señor Julián Goñi”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

8.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº61 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 274 del 30-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Abril de 2006. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SEGÚN DISTRIBUCION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 08 de fecha 14 de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Solicitar al señor Alcalde, instruir al Departamento de Desarrollo Rural y a la SECPLAN estudiar los proyectos y factibilidad de financiamiento para la implementación y regularización del servicio de agua potable en el sector rural”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

9.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº62 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº274 del 30-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Abril de 2006. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SEGÚN DISTRIBUCION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 08 de fecha 14 de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Solicitar al señor Alcalde insistir en la instrucción a la DIDECO y al D.A.E.M. para analizar la factibilidad de entregar las escuelas en desuso en el sector rural, a las organizaciones comunitarias de los respectivos sectores”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº66 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 269 del 30-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Abril de 2006. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEL DEPTO. ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 08 de fecha 14 de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar al D.A.E.M. la implementación de un protocolo de gestión en las unidades educativas, a cargo de sus directores, a fin de estimular la captación de nuevas matrículas y la mejor utilización de los recursos existentes”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA»

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº63 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº274 del 30-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Abril de 2006. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFA DEPTO. DE OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 08 de fecha 14 de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al Departamento de Operaciones, implementar las soluciones de luminarias para los sectores de Pucoihue y Las Quemadas, de acuerdo a lo señalado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural en la presente sesión”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº64 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 273 del 30-03-06. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Abril de 2006. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. CLAUDIO PISON COPELLI, JEFE DEPTO. SOCIAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 08 de fecha 14 de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“La moción de solicitar al Departamento Social coordinar con la empresa ESSAL la instalación de medidores de agua potable para familias existentes en la calle Martín Ruiz de Gamboa y adyacente al puente Chuyaca, conforme a lo indicado por el Concejal Sr. Julián Goñi”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº65 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº272 del 30-03-2006. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 de Abril de 2006. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 08 de fecha 14 de marzo de 2006 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

“Encomendar a la DIDECO, estudiar la falibilidad de crear una credencial de dirigente social a fin de ser identificable en los servicios públicos para efectos de su gestión como representantes de organizaciones comunitarias”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

14.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº45 OPERACIONES. ANT.: ORD.DOM Nº252; ORD.GAB.Nº51. MAT.: Responde acuerdo del Concejo. OSORNO, 30 de Abril de 2006. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a oficio del antecedente, mediante el cual se solicita “Encomendar al Departamento de Operaciones ver la factibilidad de instalar una luminaria más en calle Talca, conforme a lo indicado por el Concejal señor Emeterio Carrillo”, informo a usted lo siguiente :

1. Mediante ORD.OPER.Nº09 de fecha 16.01.2006. se informó al señor Administrador que se procedió a la mantención y limpieza de luminarias en calle Talca entre las calles Temuco y Valdivia, a petición del señor Bernardo Farías.
2. Posteriormente con fecha 14.03.2006., y con el fin de mejorar la iluminación de este sector, se procedió a instalar un foco de 150 watts sodio en la estructura Nº392144 de calle Talca.

Es cuanto se informa para su conocimiento. Sin otro particular, le saluda atentamente, MARÍA EMILIA BELLIDO GUILLÉN, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

15.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº390 ALCALDÍA. ANT.: Oficio Nº002296 de Contraloría Regional de Los Lagos. MAT.: Solicita reconsideración. Osorno, 5 de Abril de 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑORA CONTRALORA REGIONAL DE LOS LAGOS. (Se anexa)

16.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº677 Dirección Provincial de Educación Osorno. ANT.: No hay . MAT.: Convoca a reunión R.O. OSORNO, 4 de Abril de 2006. DE: JEFE PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, A SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL.

1. En un proceso de difusión de normas de funcionamiento del sistema educativo de nuestro país, el Departamento Provincial de Educación de Osorno, ha programado una reunión, cuyo tenor único a tratar será normas relativas al proceso de Reconocimiento Oficial.
2. Este proceso de reconocimiento oficial, tanto para la creación de nuevos establecimientos educacionales, ampliaciones o modificaciones reviste vital importancia en las perspectivas de mejoramiento de la calidad de la educación.
3. Por lo anterior, solicito a usted comprometer la asistencia de un señor Concejal de la comisión Educación de su comuna, para el día 11 de abril de 2006, a las 15.00 hrs., en la sala de reuniones de este Departamento Provincial, en calle Ramírez 559, primer piso.
4. Lo que envío para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, ELENA ROSAS MANQUI, PROFESORA NORMALISTA, JEFE PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (S)».

CONCEJAL GOÑI: "La DPE tiene la costumbre de menospreciar al Municipio. Nosotros estamos muy preocupados por la forma poco adecuada con la que se entregan los permisos para acceder a la educación particular subvencionada en varios casos. Lo que nos interesa es poder debatir con la Dirección Provincial de Educación cuáles son nuestros puntos de vista. Nosotros no estamos aquí solicitando una especie de don de gracia a la Dirección Provincial de Educación para que en una reunión masiva nos informen. Creo que hay que poner en su lugar las cosas. Entonces, lo que yo solicito, es que les hagamos llegar primero nuestra molestia a la Dirección Provincial de Educación, por la forma en como se nos ha dado respuesta a una petición muy expresa que nosotros hicimos, en la cual queríamos tener una reunión con ellos para hacerle ver desde nuestra perspectiva las aprensiones que teníamos por esta competencia desleal que veíamos en el ámbito de la educación, y no participar en una especie de reunión ampliada, donde dice inclusive que comprometer la asistencia de un Concejal de la Comisión Educación de su comuna para el día tanto en tal sala. No es ese el punto".

CONCEJAL MELLA: "La contrapartida podría ser que nosotros como Concejo maniatáramos a la Comisión Educación, para invitar a la Dirección Provincial de Educación, y provocar este acercamiento que queremos".

CONCEJAL CASANOVA: "El acuerdo original era ese. Esta decisión se tomó a iniciativa de varios colegas, y no sólo para hablar el tema de los permisos con la Dirección Provincial de Educación sino también con la Dirección de Obras Municipales y con otros departamentos, ese fue el acuerdo inicial, no esto. Así que de partida descartar la asistencia a esta reunión, y reiterarle al DPE la invitación acá al Concejo para ver este tema".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, reiterar la invitación a la Dirección Provincial de Educación para asistir a una próxima sesión ordinaria del Concejo, a fin de exponer y responder inquietudes del Concejo respecto al sistema normativo para el Reconocimiento Oficial de establecimientos particulares subvencionados.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°208.-

17.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°256 D.A.E.M. ANT.: ORD.ALC.N°712 del 2001. MAT.: Envía informe. Osorno, 06 de Abril de 2006. DE: MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.; A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

1. De acuerdo a ordinario del antecedente, según lo establecido en el artículo N°8 inciso 7° Ley N°18.695.-, remito a usted adjunto orden de servicio y contratación para el municipio, en el mes de marzo de 2006, con el objeto sea información en reunión del Concejo.
2. Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MARIO MONTESINOS HENRÍQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

18.- CONCEJALA HENKES: "Quisiera dar un informe de mi asistencia al 4º Congreso de Alcaldes y Concejales que se realizó en Caldera. Voy a dar detalles de lo más destacado:

«INFORME ASISTENCIA AL IV ENCUENTRO DE ALCALDESAS Y CONCEJALAS. Evento realizado los días 06, 07 Y 08 de abril del 2006, Ciudad de Caldera.

Con esta fecha se llevó a efecto este Congreso Nacional con la participación de Alcaldesas y Concejales de todo el país, y con la asistencia de la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, al acto de inauguración.

El encuentro se gestó, ya que era necesario reunir a todas las mujeres que trabajamos en cargos de decisión como son las Alcaldesas y Concejales para conversar en torno a esta importante oportunidad de poder participar en el estudio de la Reforma Municipal, conclusiones que se presentarán en Viña del Mar en el Congreso a efectuarse entre el 11 y el 13 de mayo del año en curso.

Las conclusiones que se llevarán para esta ocasión se refieren exclusivamente al rol y participación de la mujer en los Municipios.

A saber:

- Igualdad de oportunidades para ejercer cargos públicos.
- Igualdad de género en participación de candidatos en futuras elecciones.
- Rol y dignidad de los cargos.
- Capacitación para mejor desempeño del cargo.
- Modificación ficha CAS II.
- Salas Cunas para funcionarias y temporeras.
- Mejorar pensiones asistenciales.
- Adversidad étnica.
- No transferir nuevas competencias sin los recursos para poder ejercerlas.
- Debatir sobre el verdadero rol que le cabe al Concejal en el actual sistema municipal, y obtener reivindicaciones en lo social y en lo material que

deben compensarse con las obligaciones y deberes tanto al interior del municipio como hacia la comunidad.

- En general mejorar las condiciones para la participación femenina.

Agradezco la oportunidad de haber podido participar en este Congreso.

MARTHA HENKES NIELSEN, CONCEJAL DE OSORNO».

CONCEJAL BRAVO: "Sobre el mismo tema, me gustaría pedir el acuerdo para que se nos autorice a participar en el Congreso que se va a realizar del 11 al 13 de Mayo, en Viña del Mar".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para asistir al 1° Congreso de Concejales que se efectuará en Viña del Mar desde el 11 al 13 de Mayo de 2006, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°209.-

19.- CONCEJALA HENKES: "Tengo en mis manos el ordinario N°89-J de la Dirección de Asesoría Jurídica que es de fecha agosto de 2005, que señala respecto a la Ordenanza de Medio Ambiente, que ésta pasaría a la consideración del Concejo en septiembre del año pasado, pero a la fecha no ha pasado nada. Me gustaría insistir nuevamente, para poder tener una respuesta".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reiterar al señor Alcalde, la solicitud de información sobre el estado de avance de la tramitación de la Ordenanza sobre Medio Ambiente, conforme a lo indicado por la Concejala Martha Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°210.-

20.- CONCEJAL CARRILLO: "Quisiera pedir la autorización para invitar a la mesa a la Presidenta de la Junta de Vecinos Huertos Obreros, para ver el tema de la feria PAC. Bueno, se han hecho visitas al sector, yo personalmente recorro los sábados esa feria, y la verdad es que hoy día se vive una situación caótica, la feria está colapsada, hay problemas con los vecinos de la calle Manuel Fernández, con riesgo de que pueda ocurrir un siniestro con consecuencias fatales. La idea es buscar una solución en conjunto entre vecinos y locatarios, creo que el punto es buscar un terreno que permita establecer la feria como debe ser. La gran cantidad de vendedores de ropa que se ubican en Errázuriz, incluso frente al gimnasio y sus alrededores, lo que obviamente dificulta el movimiento de público y los automóviles. Entonces, creo que es un tema largo de analizar y que sería bueno escuchar la opinión de los dirigentes del sector. Me gustaría que se incluya en tabla para la próxima sesión".

CONCEJAL MELLA: "Bueno, en la sala está presente la Presidenta de la Asociación de Chacareros de la feria PAC, señora María Teresa Figueroa".

En seguida el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de invitar a la próxima sesión ordinaria a la señora Cristina Cárcamo Loaiza, Presidente de la junta de vecinos N°16-B., a fin de tratar el tema concerniente a la feria Pedro Aguirre Cerda.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°211.-

SEÑORA FIGUEROA: "Buenos días. Mi inquietud es sobre lo mismo que ya comentan, el colapso de la feria, que tenemos problemas de sanidad, hay mala ubicación de la gente, cuando uno llega en las mañanas el día sábado a descargar su mercadería, a la entrada está completamente cerrada con comercio. En cuanto a la limpieza estamos muy mal, no hay un ordenamiento en la feria, está mal distribuida, eso es lo que falta. Un lugar

tal vez, donde reubicar la feria, porque como todos ven, yo sé que los sábados los vemos, ustedes saben mejor que yo misma cómo está la feria. Entonces, lo que pido en este momento es eso.

Después, para poder hermostrar un poco la losa, que es nuestro lugar, y donde hay hartos revendedores. Nosotros estamos organizados con una credencial, con un mesón enumerado, el Concejal Goñi también conoce nuestros problemas. Y queremos pintar los mesones, pero necesitamos una pequeña colaboración del Municipio. Yo pregunto si el administrador de la feria puede reparar los mesones, o quién tiene que hacerlo. Esas son todas nuestras inquietudes”.

CONCEJAL MELLA: "La únicas obligaciones de los concesionarios son las que dice el contrato de administración”.

Se integra a la mesa la señorita Lucila Díaz Santibáñez, Jefe del Depto. de Rentas y Finanzas.

CONCEJALA HENKES: "¿Cuál es la autorización que tiene el administrador para cobrarle el derecho a losa a los chacareros que se instalan ahí el día sábado?”

CONCEJAL MELLA: "Las facultades del administrador están orientadas al cobro de las personas que están dentro del recinto”.

CONCEJALA HENKES: "Pero les cobran a todos

SEÑORITA DÍAZ: "La parte de la administración de la feria PAC es por todo lo que comprende el recinto ferial en sí. Se hizo una reunión hace mucho tiempo atrás por el tema del colapso en la feria, y se autorizó al concesionario a cobrar. No a todo el mundo puede cobrarle eso sí”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo recuerdo que en esa reunión se quedó que ahí donde se instalan los chacareros se iba a hacer una especie de mesones, incluso se iba a enumerar y se le iba a entregar una credencial a los chacareros que vinieran a vender el fin de semana. Sé que se construyeron los mesones, pero nunca se instalaron.

Lo otro que se decía era que por la falta de terrenos no se podía reubicar la feria. Pero hoy día en calle Manuel Fernández hay dos

sitios que están a la venta. Y me gustaría saber las características de esos terrenos para ver una opción de resolver el problema”.

CONCEJAL GOÑI: "El tema de las ferias es complejo, porque la gente tiende a instalarse donde se produce el flujo de público. No se olvide Presidente que nosotros trasladamos la feria a la Avenida 18 de Septiembre, durante un período de tiempo, y la misma gente pidió volver a los alrededores de la feria PAC. De hecho, hicimos un proyecto para utilizar de mejor manera los espacios que ahí están en manos privadas dentro del mismo sector, y que no están hoy día siendo ocupados. Entonces, el tema pasa por dos cosas, una por el espacio existente, que es poco. Y lo otro, porque en torno a la feria se ha generado una expectativa de comercio de ropa usada. Entonces,

se han visto varias oportunidades. Pero el problema de la feria Pedro Aguirre Cerda pasa por dos cosas, una es el espacio que ahí tiene, que hoy día no da respuesta a las demandas y a las necesidades que se tiene. Y lo otro, es que en torno a la feria se ha generado toda una expectativa de comercio, en este caso de ropa usada. Si uno viera y contara la cantidad de presupuestos, la mayoría están en esa perspectiva. Entonces, a mí me parece bien separar las cosas. Una es lo que ha planteado la Presidenta de los chacareros, pero ahora que hemos terminado con la feria Rahue, deberíamos iniciar un proceso de estudio para la situación de la feria Pedro Aguirre Cerda que involucra la construcción de una nueva feria. No olvidemos que para la feria Rahue se compró un terreno, después se hizo un diseño y se adjudicó”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo quiero agregar a esto la irregularidad que existe hoy día, con vales que tienen el membrete de la Ilustre Municipalidad de Osorno, cobre en las calles, que son públicas y no están dentro de las bases, se cobra en la calle Pedro Aguirre Cerda, en Manuel Fernández, en torno a la Plazuela Pedro Aguirre Cerda, si uno suma, por pago de derechos de uso de losa, a cuatrocientos cincuenta pesos cada uno, es una buena cantidad. No hay baños químicos, que podrían implementarse. Pero es algo que no se puede dejar pasar. Esto merece el término de contrato inmediato. Además, él se comprometió a hacer los arreglos internos para la situación de los locatarios, y no se ha hecho. Por eso pongo énfasis en el tema”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que la identificación del problema está claro. Lo hemos venido discutiendo desde hace bastante tiempo, y reuniéndonos

con toda la gente del sector. La feria colapsó, requiere un ordenamiento. Sin embargo, nos vamos a enfrentar a una serie de inconvenientes a futuro. Y quiero denunciarlos para ir preparándonos. A través del FNDR se está postulando a un proyecto que ya tiene RS para mejoramiento y remodelación de la feria Pedro Aguirre Cerda, pero si vamos todas las semanas, nos damos cuenta que está ocupada mayoritariamente por gente que se dedica a la venta de ropa usada, así que ese va a ser un problema mayor.

Después, esto se extiende alrededor de la feria, y tenemos un problema de congestión con los chacareros, que venden sus productos en la calle. Y la señorita Lucy dice que funciona así hace 25 años. Entonces, primero debemos identificar con el concesionario, un registro de quienes son las personas que trabajan efectivamente en la feria. Hacer un cruce de información, porque hay mucha gente que está debajo del techo aparentemente. Y también hay gente afuera, así que pareciera que hay una doble ocupación.

Segundo, una vez que se tenga el catastro de las persona que trabajan, hacer el vínculo de parentesco de quienes trabajan este tema, definir claramente qué se va a hacer para descongestionar en parte por lo menos el acceso de la calle Pedro Aguirre Cerda. Prácticamente se toma completamente, porque la calle Manuel Fernández se ocupa cien por ciento para la venta de los chacareros. Lo otro es ordenar la techumbre. Ahí ocurre que cuando uno pasa por debajo, no funciona la actividad de la feria. Tenemos también problemas sanitarios. Así que yo creo que debemos generar un trabajo en torno a una solución definitiva. La feria no puede seguir funcionando como lo hace hoy día. La SECPLAN debe asumir en plenitud este proyecto. Se podría analizar en conjunto con la agrupación de chacareros, qué otra alternativa podríamos manejar. A lo mejor trasladar la feria de lugar. Pero hay que tomar decisiones. Debemos generar una agenda de trabajo, que nos permita buscar la fórmula adecuada para resolver el problema”.

CONCEJAL CASANOVA: "Usted puede dar fe Presidente, que este tema de la feria se ha conversado en innumerables sesiones. Es un tema histórico. Aquí no hay trucos de magia. Lo hemos venido discutiendo hace mucho tiempo. Nos reunimos con todos los involucrados, y se estudió la posibilidad de erradicar la feria. Hablo del año 2000 al 2002. Y una de las conclusiones apuntaba en aquel entonces, a lo que era la credencial de

los chacareros, para evitar la duplicidad de la gente que tenía puestos adentro y fuera, y en cualquier otra parte de la feria. En resumen, la conclusión fue que la feria había que erradicarla, por el tema de los flujos vehiculares, de los vecinos, y otra serie de razones. Por lo tanto, en honor a lo que significa la diligencia de los temas municipales, creo que hay que pedir copia de los antecedentes o acuerdos que se tomaron, y poder pedir esas propuestas y ejecutarlas. No creo que haya que hacer mayor análisis”.

CONCEJAL GALLARDO: "Pienso igual que el colega Casanova. Ahora, en la reunión pasada el Concejo se comprometió a desarrollar un estudio para una eventual nueva feria. Por lo tanto, habría que revisar antecedentes anteriores sobre el tema de la feria, con el anterior SECPLAN, y poner manos a la obra, desarrollar un estudio y posterior diseño. Pero no esperar tanto. Y con recursos propios poder avanzar en un diseño de esa naturaleza, para que cuando tengamos el diseño presentarlo a fondos regionales. Ahora, los cobros es un tema delicado que hay que revisar, verlo con el contrato de concesión. Por lo tanto, creo yo que hay que avanzar en eso, es decir, tomar una decisión al respecto en un plazo de noventa días, que se presente al Concejo un estudio de nuevo, considerando las alternativas, y ver cuál es la mejor opción para un proyecto de una nueva feria Pedro Aguirre Cerda”.

CONCEJAL CARRILLO: "Es lamentable que haya pasado tanto tiempo y no se le haya encontrado una solución a esto. Yo recuerdo que esto se viene viendo desde el año 1995, y la verdad es que uno sólo pretende es que una vez se retome el tema y tenga una solución. Entonces, cada vez colapsa más la feria. Por eso, si han pasado quince años, creo que es momento de retomar este tema, ponerlo sobre la mesa, y tratar de buscarle solución en conjunto. Ahora, existen alternativas de terreno en el lugar, así que por qué no ver esa posibilidad, que se haga un estudio sobre esos terrenos, ver la factibilidad de comprarlo, etc.; esa puede ser la solución definitiva”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, son dos materias. Una es el estudio para ver alternativas para un nuevo asentamiento de la feria. El colega Carrillo hace referencia a estos dos sitios en el mismo sector, y que podrían adquirirse para solucionar el problema. Pero partimos de la base que el espacio físico actual en la feria está colapsado.

Y el otro tema, que motiva la presencia de la Presidenta de la Asociación de Chacareros de la feria Pedro Aguirre Cerda, habla de mejorar las condiciones actuales, que tiene que ver con el aseo, con las garantías de accesibilidad a la feria hasta una determinada hora. El funcionamiento de los baños. La reparación y pintura de los mesones, mejorar la iluminación, reponer canaletas, etc.; y también está lo que señala el colega Bravo respecto a estos vales que se utilizan para cobrar derechos sobre la losa, con el membrete del Municipio”.

CONCEJAL GALLARDO: "Sería bueno fijarle plazos al tema de los estudios”.

CONCEJAL MELLA: "Yo quiero aclarar de todas maneras, porque estoy bien compenetrado en la cosa histórica de este proceso, que lideramos el ex colega Erich Gantz y quien habla, y que gracias a esa presión logramos justamente que desaparecieran los comerciantes de calle Manuel Fernández, y que empezaran a funcionar transitoriamente en la avenida 18 de Septiembre. Y sé que estaban bastante a gusto los chacareros ahí. Pero la presión que se hizo después para que los chacareros volvieran a las inmediaciones de la feria, fue de los propios comerciantes establecidos de la feria, que vieron que la clientela se les fue para otro lado”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN, la elaboración de un estudio de alternativas para el desarrollo de una nueva feria Pedro Aguirre Cerda, en un plazo de noventa días.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°212.-

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN, coordinar adecuadamente y gestionar la mantención del recinto ferial Pedro Aguirre Cerda, así como la reparación y pintura de los mesones, y el aseo del recinto y las inmediaciones.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°213.-

CONCEJAL CASANOVA: "Y el otro acuerdo es sobre el tema de los vales".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir al Administrador Municipal a fin de que esclarezca lo referente a los ingresos por derechos de losa en calle Manuel Fernández y la feria Pedro Aguirre Cerda, denunciado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°214.-

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero hacer una recomendación al Administrador de la feria Pedro Aguirre Cerda. Días atrás ocurrió un hecho lamentable en ese recinto. Porque muchas de las personas en época de invierno u otoño colocan braseros para calentar agua o alimentos. Y hace unos días atrás una niñita cayó en un brasero y está complicada en el Hospital. Sería bueno recomendar la no utilización de los braseros dentro de la feria, porque circulan muchos niños y pueden ocurrir accidentes".

CONCEJAL MELLA: "También he recibido indicaciones sobre gente que vende sopapillas, y tienen sus sartenes o pailas ahí mismo trabajando. Eso también es muy peligroso".

CONCEJAL GOÑI: "Me parece absurdo que el administrador de la feria no tome las medidas de seguridad para resguardar la integridad de las personas que circulan en la feria, clientes o los mismos locatarios. Me parece bien lo que plantea Emeterio, pero imagínense que nosotros

tengamos que estar preocupándonos de cada uno de estos detalles, porque el administrador no lo hace. Mejor administremos nosotros la feria”.

CONCEJAL MELLA: "Pero con todo el movimiento que hay en la feria el día sábado, el administrador debe tener muy poco tiempo para recorrer el recinto”.

CONCEJAL CARRILLO: "Si mal no recuerdo, la última concesión contemplaba la contratación de más personal”.

SEÑORITA DÍAZ: "El tema de los braseros y la gente que vende comida, no es un tema nuevo, y no es sólo de esta administración. El tema de los braseros es algo que está prohibido desde siempre, pero aquí también tiene que haber colaboración de los locatarios, que es lo que no tenemos, tanto en aseo y seguridad. Cuando firman el contrato se les detallan las prohibiciones”.

CONCEJAL CARRILLO: "Sería bueno poner señalética que diga que se prohíbe el uso de braseros, porque es una medida de presión para obligarlos a que cumplan”.

CONCEJAL BRAVO: "Bueno, el tema del frío es algo comprensible. Pero hace un tiempo nosotros acordamos acá, que iba a haber un departamento de aseo, y un diagnóstico para ver el techo que con el viento se levanta, y se mojan todos los locales. De eso no supimos nunca.

Ahora, yo preguntaba sobre este permiso para cobrar en las calles, porque eso va en desmedro de la Municipalidad. Con esos mismos recursos se iba a mejorar lo que ellos necesitan para funcionar. Y cuando vimos el tema de esta licitación, yo di muchas razones que ameritaban que no se hiciera nuevamente cargo de la feria. Y finalmente igual se le dio. Pero yo soy partidario de ponerle término a la concesión por todas estas irregularidades que están ocurriendo. Es la única forma de ir ordenando esta situación, mientras se estudie la solución definitiva. Porque pueden pasar dos o tres años, pero no podemos seguir como hasta ahora. Las condiciones son muy malas actualmente, y nosotros debemos defender la situación de la gente que trabaja ahí, porque no por ser humildes no van a poder contar con condiciones dignas para trabajar”.

21.- CONCEJAL CARRILLO: "El otro punto, es solicitar la autorización del móvil, para ir mañana a Puerto Montt a una audiencia con la Dirección de Obras Hidráulicas, donde se van a presentar dirigentes de Pichil, y ver el tema del pozo profundo. Saldríamos a medio día y volveríamos a eso de las 17.00 hrs."

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al Concejal Emeterio Carrillo, para asistir a una audiencia ante la Dirección de Obras Hidráulicas en Puerto Montt, junto a dirigentes del sector de Pichil, para hacer las gestiones respecto a la construcción de un pozo profundo para el sector.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°215.-

22.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo primero, es en relación a la visita que vamos a tener de la nueva SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones. Hace un par de años atrás la Dirección de Tránsito en conjunto con la Dirección de Obras Municipales, nos hizo llegar un informe que contenía la situación actual de cada una de las empresas de transporte de movilización mayor y menor, en relación a sus paraderos en cada uno de sus terminales. Sé que esa información se evacuó hace tres o cuatro años más o menos, y me gustaría que se pueda actualizar, de forma que podamos tener un panorama claro en relación a cómo están hoy día funcionando cada uno de estos paraderos, y saber cuáles van a ser los mecanismos que permitirán regularizar la situación de cada uno de ellos".

CONCEJAL MELLA: "Sobre eso, los plazos para el tema de los terminales se han ido dilatando, precisamente para darle la posibilidad a las empresas de adquirir los terrenos, y cumplir con las exigencias que establece la Ley".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de Obras Municipales, un informe actualizado de

los terminales de locomoción urbana mayor y menor existentes en la comuna.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°216.-

23.- CONCEJAL MUÑOZ: "El segundo punto tiene que ver con que la SECPLAN por medio del Asesor Urbanista, nos pueda entregar un informe sobre la ubicación en que se encuentra el sector de Puerto Oyarzún en Ovejería Bajo, lo que es La Trinchera. Hay un sector desde hace cincuenta años que está ahí, pero que no han podido regularizar su situación de alcantarillado, y de agua potable. Entonces, en algún minuto la Municipalidad oficia a ESSAL, de tal forma que ellos pudieran hacer los informes técnicos respectivos, y así poder implementar tanto el alcantarillado como agua potable. Pero ellos indican que no estaría bajo su zona de jurisdicción, lo que tiene que ver con la administración de los sistemas, y esto se debería aparentemente a que el sector de Puerto Oyarzún estaría fuera del límite urbano. Pero eso no está claro, por lo tanto, me gustaría solicitar que el Asesor Urbanista nos pudiera indicar claramente, si Puerto Oyarzún efectivamente se encuentra o no dentro del límite urbano".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la SECPLAN y el Asesor Urbanista, respecto a precisar la ubicación de Puerto Oyarzún en el sector La Trinchera.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°217.-

24.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero referirme a la situación de los vehículos que están dedicados al ejercicio de la labor de servicio a que se los vehículos que se dedican al flete, y que están ubicados en distintas partes de la ciudad, afuera de SODIMAC, frente al Makro

Bigger, y al final de Weitzler. Sé que se avanzó algo sobre la materia, se intentó ordenar el tema. Sin embargo, hasta hoy día no se ha logrado regularizar esa situación, producto de que estas personas operan sin el permiso respectivo. Entonces, yo lo quiero volver a manifestar, porque creo que es bueno que nosotros como Municipalidad regularicemos esa labor, principalmente porque desde un tiempo hacia atrás se han venido generando algunos conflictos en relación a que prácticamente existe un monopolio en el tema. Hay gente que intenta integrarse al rubro, pero tampoco los dejan. Por eso pido que se retome el tema a través de las direcciones respectivas, porque no podemos permitir que opere la ley de la selva, sino que debemos regular estos permisos. A mí se me han acercado varias personas a plantearme el mismo tema”.

CONCEJAL MELLA: "Yo quiero recordar que en esta materia la solución no ha prosperado producto del hecho de que el estacionamiento reservado es carísimo. Por el momento lo que ha hecho el Municipio, ha sido autorizar que puedan operar en partes cercanas a estos centros comerciales donde prestan servicios, como una forma de resolverle el problema a la gente que compra mercadería y no tiene cómo trasladarla hasta su domicilio”.

CONCEJAL MUÑOZ: "En el entendido que esos valores serían bastante altos, no se puede buscar una fórmula de evaluar socialmente las personas que hacen uso de este servicio, y definir una tarifa que sea mucho más racional económicamente, que ciertamente nos va a permitir ordenar el ejercicio de esta actividad”.

SECRETARIO CONCEJO: "Creo que la solución al tema que aquí se plantea, va a requerir en primer lugar la formación de una comisión interdisciplinaria, porque creo que son varias las direcciones que deben intervenir sobre el tema, por ejemplo SECPLAN, Tránsito, Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección de Obras Municipales. Para ver el camino legal de cómo solucionar este problema que lo tenemos en los hechos y que con la normativa local, todavía no le hemos podido encontrar la solución. Ahora, la verdad es que hay una situación que es similar, que se produce con los taxis básicos, que en sí confiere la posibilidad de demarcar paraderos, pero ahí también se produce el mismo problema, porque la Ley de Tránsito señala en forma categórica, que estos paraderos son públicos, y que cualquier taxi puede perfectamente estacionarse allí a la espera de pasajeros. Sin embargo, eso en los hechos no ocurre, todos sabemos que

quienes se ubican ahí se sienten titulares con ese derecho, y que incluso hasta cuando venden el auto transfieren entre comillas el derecho a paradero. Entonces, yo creo que sin perjuicio de que vamos a tener que buscar una salida normativa local, al institucionalizar con una solución jurídica local a los fleteros, seguramente en la práctica también se va a seguir dando el problema que con mayor razón ellos se van a sentir titulares de cierto derecho a impedir que otros se instalen, e incluso a transferir ese bien incorporal. Así que sin perjuicio que hay que buscar una solución, el problema de fondo no lo vamos a evitar, siempre vamos a tener una mayor demanda”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que don Yamil entregó una propuesta y me gustaría votar sobre esa propuesta, de tal forma que se constituya una comisión de carácter interdisciplinaria”.

CONCEJAL MELLA: "Él habla de una comisión ad-hoc”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo me interesaría en conformarla”.

CONCEJAL MELLA: "Yo también”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, conformar una comisión ad-hoc interdisciplinaria, para el estudio de la situación del transporte de carga menor de la comuna, y que así trabaje en conjunto con una comisión del Concejo integrada por los Concejales Muñoz, Mella y Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°218.-

25.- CONCEJAL MELLA: "Yo quería informar sobre una inquietud que planteé tiempo atrás. El departamento de Operaciones hizo una consulta pidiendo un presupuesto a SAESA para la instalación de una luminaria al final del pasaje César Ercilla, que aparece ahora más que nunca necesario, porque como ese pasaje está muy cercano al Supermercado Bigger Oriente. Ha habido muchos actos delictuales, y que

en la noche se van a proteger de la oscuridad en ese lugar. Entonces, se pidió la posibilidad de instalar una luminaria. Y SAESA respondió después de varios meses, diciendo que el costo es de aproximadamente quinientos mil pesos. Por eso, yo quiero sacar el acuerdo para representarle al Alcalde la necesidad de ver si es factible destinar esos fondos que permitan la instalación de esta luminaria tan necesaria para resolver el problema. Muchos delincuentes se van a cobijar ahí, y por cierto que eso amenaza la seguridad de los vecinos que viven en ese pasaje”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, estudiar vía presupuesto, la factibilidad de instalar una luminaria al final del pasaje César Ercilla, conforme a lo indicado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°219.-

26.- CONCEJAL GOÑI: "Hoy en la tarde, en la Cámara de Diputados se vuelve a discutir el tema de la división regional. Lamentablemente el Gobierno de la Presidenta Bachelet le volvió a dar urgencia al proyecto. En este caso, me gustaría dejar acá copia de la declaración y la posición que ha tomado un grupo de personas que fueron mandatados por un par de asambleas que se hicieron en Osorno, indiferente a lo que puedan hacer otras personas. Pero me preocupa lo siguiente: que lo que se va a discutir es el mismo proyecto de Ley que majaderamente el Gobierno ha insistido, proyecto de ley que tiene varios problemas que no sólo los hemos planteado nosotros, sino que los mismos parlamentarios tanto el ex Senador Gabriel Valdés, como el actual Senador Frei, y el Senador Allamand. Entonces, me preocupa que dada la presión que se está ejerciendo en el seno de la Cámara de Diputados, se le pueda dar luz verde al proyecto nuevamente, y eso significa un grave perjuicio para la provincia de Osorno. Yo sé que el colega Gallardo tiene su posición al respecto. Él planteó la posibilidad de desarrollar un plebiscito para consultar este tema, ya es un poco ex temporáneo, pero igual yo quisiera volver a insistir en la petición del colega Gallardo, de hacer alguna consulta ciudadana para darle

más fuerza a la posición de Osorno. Pero en lo concreto, me gustaría que nosotros como Concejo le mandáramos un fax al Presidente de la Cámara de Diputados, don Antonio Leal, y a la SUBDERE, la señora Serrano, haciéndole ver nuestro malestar por el nuevo intento de tramitación con urgencia del proyecto, y no sé si están todos de acuerdo, pero mi posición es oponerse al proyecto de ley tal como está planteado. Pero en la forma y en el fondo, el proyecto de ley tiene innegablemente muchos aspectos que nos afectan. Quiero mencionar uno, el distrito 55 según el proyecto de Ley, pasa a ser parte de la circunscripción 17, así que tendríamos una relación con senadores que no elegimos, por los cuales no votamos, y dejaríamos de tener relación con los senadores que sí votamos, lo cual no tienen patas ni cabeza.

Así que pido acuerdo para oficiar vía fax a estos dos personeros, haciéndole ver nuestra posición sobre el proyecto de ley tal como está redactado, porque afecta fuertemente los intereses de la provincia de Osorno. E igual retomar o tratar de hacer viable el tema que planteó el colega Gallardo, de desarrollar un plebiscito o una instancia que nos dé fuerza en esta discusión, el Gobierno no ha querido escuchar a Osorno, eso es lo que más duele. Eso es lo más insólito. El Estado de Chile ha estado sordo, ciego y mudo frente a la provincia de Osorno. Me parece increíble en un gobierno que ha planteado que va a escuchar a toda la gente. No sé cuál es el problema para que la comunidad osornina pueda ser escuchada frente a una decisión que nos afecta muy fuertemente. Realmente no tengo palabras para comprender esta situación que está ocurriendo, pero nosotros debemos buscar algún mecanismo que nos dé una posibilidad de fuerza frente a esta situación”.

CONCEJAL GALLARDO: "Yo pienso que vamos a estar siempre fuera de plazo como comuna de Osorno, porque cuando se elimina el artículo 25 y 49 de la Constitución, sabíamos nosotros que esto iba camino a constituir que Valdivia cumpla su objetivo. No había otra razón para que el Gobierno elimine el N°13 de la Constitución del Estado. Y pensamos que esto no era de corto plazo, porque creímos que el Gobierno iba a escuchar la posición de Osorno. Pensamos como dijo el colega Goñi, que el Gobierno no quiere escucharnos. Y ese por qué no quiere escucharnos, es porque Osorno no tiene la fuerza suficiente, y tampoco tenemos propuestas definidas respecto a qué hacer con la Región de Los Lagos. Porque lo que la comunidad lee es que nos negamos permanentemente a, pero no se dice cuál es nuestra contrapropuesta. Y por ejemplo el hecho de quedarnos con Puerto Montt,

es una posición que no beneficia a los osorninos. Y el proyecto que presenta el Gobierno respecto a la región de Valdivia, menos aún nos beneficia a nosotros, porque ese es un mal proyecto, porque no considera la real situación de la Región de Los Lagos. Ni tampoco recoge la problemática existente en el proceso de avance de la descentralización y la regionalización. Por lo tanto, por qué yo planteé en la reunión pasada que venga el Senador Allamand, porque yo creo que tengo más clara la posición del Senador Frei, y no es una cosa política esto. Y este proyecto se va a aprobar en el Senado, y por eso es importante lo que dice Julián de enviarle esto al Gobierno y a la SUBDERE. Porque los Diputados valdivianos han amenazado, dicen que no van a aceptar ninguna indicación que no venga del Ejecutivo, porque ellos sí saben ejercer la presión cuando corresponde. Por lo tanto, la pelea es con los Senadores para que defiendan la posición de Osorno, en este cuadro muy negativo que se viene dando. Yo creo que los acuerdos que tomamos aquí sabemos que se demoran un poco, y algunos que son prioritarios como éste, porque la sensación que nos va a quedar es que no hemos sabido defender bien nuestros intereses. Pero debemos tener una propuesta sin temor a ser tildados de A, B ó C, y eso significa decir que tal o cual cosa quiere Osorno. Pero creo que estamos fuera de tiempo en estas cosas. Y creo que es pertinente que los osorninos llamen a una movilización a los osorninos, porque esto es un tema que los valdivianos sí saben hacerlo también, y que cuando los diálogos se terminan no queda otra cosa que la presión ciudadana. Tenemos que dar paso a la participación ciudadana. Creo que ese es un paso que tenemos que dar, porque aún no está perdida toda la guerra. Aún queda espacio para la participación”.

CONCEJAL MELLA: "Yo quisiera entender sobre la necesidad que si se hace un plebiscito, que no sea como siempre ocurre, que solamente se hace en la cabecera de la provincia, porque en esta lucha por constituir una nueva región, Lanco no está incorporado, Mafil tampoco, San José de la Mariquina, Panguipulli, y menos Paillaco. Mucho menos Lago Ranco, Río Bueno y La Unión”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo ayer tuve la suerte de estar en una reunión como miembro de la directiva del Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde hubo cinco alcaldes de la provincia más el Diputado Sergio Ojeda, y los miembros de la mesa. Y justamente se hicieron todas las autocríticas que se pudieron haber hecho, de la mala reacción que tuvo la provincia de

Osorno sobre este tema. Pero dejando de lado todas esas mea culpas, aquí se tomaron algunos acuerdos que son fundamentales. Se mandató al Diputado Sergio Ojeda, para que a la brevedad posible ojalá tuviésemos una entrevista con el Ministro del Interior, donde asistan todos los Alcaldes de la provincia y la mayor cantidad de Concejales de la provincia. Y estar en una permanente convocatoria referente al tema. Lo bueno de esto es que por primera vez se sientan los Alcaldes y toman una decisión en conjunto. Y en esa reunión estaban los Alcaldes de Puyehue, Osorno, San Pablo, Puerto Octay y Río Negro, faltaron solamente dos, pero estaban representados por Concejales de sus comunas. Por ende, se han tomado elementos que permiten representar de otra manera esa situación. Ahora, la idea no es ir a esta entrevista con el Ministro del Interior solamente los Alcaldes y Concejales, sino que acompañados de todos los parlamentarios, de todas las bancadas, de todos los partidos políticos. Estamos aquí incluyendo al Senador Escalona, al Senador Kuschel, al Senador Frei, al Senador Allamand y a nuestros Diputados de ambos distritos. Entonces, la idea es hacer presión de esa manera.

Y lo otro, que me informaba ayer don Hernán Zúñiga, es un documento que se está redactando, y que la idea es socializarlo con la gente de la provincia de Osorno, para despacharlo prontamente y saber cuál es la postura de Osorno como provincia sobre la división regional. Eso es lo que se conversó ayer”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero respaldar la moción de Julián. Creo que es bueno hacerle saber a la autoridad política, en este caso el Gobierno, nuestro malestar en relación a cómo se ha tratado el tema en este último tiempo, ya que yo creo que los plazos que se han establecido con el nivel de urgencia que le ha dado el Gobierno al proyecto de ley, son realmente irrisorios en relación a la reflexión que requiere por parte de esta provincia de Osorno. Sin embargo, quiero discrepar con algunas interpretaciones que le ha dado el colega Gallardo a este contexto, porque yo creo que el acuerdo de Osorno tiene que ver con un contexto distinto. El acuerdo de Osorno tiene que ver con analizar y revisar cómo ha sido el proceso de regionalización en Chile, que es un tema mucho más profundo en relación a un proyecto de ley que todos sabemos las debilidades que tiene este proyecto, y que por lo demás está hecho muy a la talla de Valdivia. Sin embargo, esa puerta se cerró, porque no interesa revisar cómo ha sido este proceso de regionalización. Y es por ello que yo no comparto las apreciaciones, porque en definitiva los valdivianos han tenido treinta años

para construir su agenda pactada, o un poco menos. Y gran parte de estos estudios que existen han sido financiados por el Estado. O sea, el Estado ha sido parte de ese proceso. Sin embargo, nosotros no hemos sido considerados en este proceso, y menos en el proyecto de Ley, por ende, creo que hay que ser bastante más cuidadoso en este contexto, porque nosotros no tenemos por qué correr a la par de cómo el gobierno pretende aprobar este proyecto de ley que sabemos que tiene muchas deficiencias. Y las condiciones están dadas, Osorno ha planteado claramente la condición en relación a este tema, que tiene que ver con un ordenamiento geopolítico de la región. O sea, aquí no hay conversación si no somos capaces de ordenar políticamente las representaciones que tiene nuestra provincia, y bajo esa base todos los sectores políticos lo han manifestado. Esa es la primera condición que debe existir para iniciar una nueva discusión del proyecto de ley”.

CONCEJAL MELLA: "Estos son compromisos pre electorales, no olvidemos que no sólo la actual Presidenta sino que cada uno de los candidatos de toda la afrona política se comprometieron en distintos puntos del país. Pero para mí eso es una actitud demagógica. Concretamente, yo sé de cinco regiones que tenían intenciones de dividirse, y han persistido las presiones de Arica y de Valdivia. Pero eso no me parece serio, porque si efectivamente a nivel del Ejecutivo se quiere hacer un estudio serio, integral con una visión de país, que se estudie, pero en su conjunto. Y no estos parchecitos ridículos, que van a mostrar una nomenclatura desordenada. Eso es ceder a presiones pre electorales, y eso es poco serio. Ahora, normalmente esto se limita respecto de dos alternativas, solamente si se mantienen las regiones, o se dividen”.

CONCEJAL CARRILLO: "En lo futuro, ojalá no se tome ninguna acción en particular, sino que en conjunto, como provincia, para darle fuerza al tema. Debemos actuar como cuerpo provincial”.

CONCEJAL GALLARDO: "Creo que no podemos engañarnos, ya nos pasaron otro gol. Pero el país a nivel macro está bien. El tema es en las decisiones que afectan a las personas. Esta es una decisión que afecta a la comunidad de la provincia de Osorno, y a la comuna principalmente. Tal vez es mejor que nos quedemos tranquilos y dejemos que ocurran las cosas, o tal vez se pueden hacer cosas que sólo van a quedar para la historia. De reunirnos como capítulo provincial, de ir a hablar con el Ministro del Interior, quien vino acá y dijo que iba a esperar, y se fue a

Valdivia e hizo lo contrario. Entonces, qué peso tenemos. Los intereses no son colectivos. Yo creo que no es malo hacer cabildos abiertos, pero organizados por la Municipalidad de Osorno, o por el conjunto de los alcaldes, porque si no, vamos a quedarnos de nuevo sin nada. Y ojo, que el Gobierno nos va a pasar otro gol con la comuna de Rahue. Nos dicen cosas, hacen otras, y eso pasa porque nosotros no golpeamos la mesa cuando corresponde, como ciudad”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo quiero recordar lo siguiente: en una reunión propuse que juntáramos los estamentos políticos, la última semana cuando tienen semana distrital. Esto se hizo una sola vez, en abril del año pasado. Posteriormente, a pesar de que volví a hacer recuerdo en julio del año pasado, se hizo caso omiso. Ya no se puede hoy día trabajar en forma aislada, y estas alianzas estratégicas nos dan la razón, porque nosotros debemos familiarizarnos con los parlamentarios, justamente cuando los problemas son regionales y nacionales. Entonces, yo quiero, aprovechando lo que se está mencionando, que retomemos este acuerdo, y que esta agenda preestablecida incluso, porque van a venir otros temas nacionales, y vamos a estar lamentando lo mismo que estamos lamentando hoy día. Por eso, quiero pedir nuevamente el acuerdo para que en la última semana, cada dos o tres meses al año, nos juntemos con estos estamentos justamente para prevenir temas que vienen, o analizar temas contingentes que van a ir a favor o en contra de nuestra comuna. Así que yo pediría ese acuerdo, porque si hubiésemos tenido esa vinculación, los parlamentarios se hubiesen comprometido más todavía, porque los consideramos como tales.

Yo creo que a esta altura un plebiscito no tiene sentido, porque esto se ve a un nivel político muy alto, por lo tanto, a esta altura sería gastar dinero y no vamos a sacar nada concreto en relación a esta toma de decisión que es a nivel superior. Por lo tanto, creo que el camino más corto es que esta agenda siga su curso”.

CONCEJAL GOÑI: "El colega Gallardo siempre habla de que nos pasan goles, pero por lo que yo tengo entendido, a uno le pasan goles cuando está en la cancha, y nosotros no hemos estado en la cancha. Aquí el Gobierno jamás nos ha invitado a participar del partido. El Gobierno solamente ha jugado con Valdivia. Lo otro, es que me voy a permitir leer los seis puntos que son la petición de Osorno, ellos son:

- a) Legitimar la creación de la Región de Los Ríos sobre la base de la provincia de Valdivia y Osorno; lo que significa eliminar la provincia de Ranco, artificialmente propuesta para hacer sostenible el citado proyecto.
- b) Anexar las comunas de La Unión, Río Bueno, y Lago Ranco a la provincia de Osorno.
- c) Determinar como capital de la Región de los Ríos, el eje La Unión – Río Bueno; lo que posibilita ventajosas vías de acceso y distancias equilibradas para las comunas extremas, así como para potenciar sectores francamente vulnerables que están en la cuenca del Río Bueno.
- d) Distribuir algunas secretarías regionales ministeriales y direcciones regionales en las ciudades de Valdivia y Osorno, de acuerdo a sus características predominantes y como un medio de ir creando un nuevo modelo de gestión y, en último caso, para poner en marcha un plan piloto de descentralización. Del mismo modo, deben entregarse iguales atribuciones administrativas a ambas gobernaciones provinciales.
- e) Replantear los distritos y circunscripciones electorales que han dividido la provincia de Osorno, integrando sus siete comunas a la circunscripción 16. Temas que se consideran aspiraciones permanentes en éste o en cualquier escenario futuro.
- f) Instalación de una Corte de Apelaciones en Osorno, como ha sido requerida por las experiencias de tribunales, abogados y ciudadanía.

Nosotros tenemos una posición, no nos negamos por negarnos. Lo que hoy día está en el Congreso, es el proyecto de creación de la Región de Los Ríos. Nada más que eso. Aquí no está en discusión un nuevo modelo de gestión, aquí está en discusión específicamente este proyecto. Me parece bien, es el camino adecuado, pero tenemos que hacerlo rápido. Creo que debiéramos convocarnos para este sábado, y si los parlamentarios no quieren venir, ellos verán, pero ahí veremos donde están las prioridades. Pero lo antes posible convocar como Capítulo Provincial de la Asociación Chilena de Municipalidades. Eso va dejando constancia de las posiciones que existen. Y el mandarles oficio a Ministro o SUBDERE, tiene que hacerse”.

CONCEJAL CARRILLO: "Aquí se habla mucho de participación, y se han hecho cosas, se hizo encuentro en el Diario Austral, en el Teatro Municipal, en el auditorio del Diario Austral, un Encuentro de Concejales en la Villa Olímpica, y al colega Carlos Gallardo jamás lo vi. Entonces, yo creo que

cuando uno quiere realmente participar en esto, tiene que proponerlo y también actuar.

Y lo otro, yo quiero decir que para este lunes 17, y este fin de semana es Santo, es imposible convocar a una reunión, pero sí el día 17 va a haber una reunión aquí a las 17.00 hrs., donde se invitó a todos los actores políticos de la provincia”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo lo que le pediría a la Asociación Chilena de Municipalidades, es hacerlo más ampliado por los medios de comunicación, para que la gente se sienta un poco más presionada a participar. Que pudiéramos convocar a Alcaldes, Concejales, Senadores, Diputados y consejeros Regionales”.

CONCEJAL CARRILLO: "Se lo voy a sugerir al Presidente del Capítulo Provincial, y también se quiere invitar a don Gabriel Venegas, que es el Presidente del CENPRO, para que también exponga puntos de vista”.

CONCEJAL MELLA: "Y a los dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rural y Urbana”.

CONCEJAL GALLARDO: "Lo que pasa es lo siguiente: aquí no estamos polemizando en nada. El único motivo de estar aquí es porque queremos a Osorno, nos interesa el desarrollo, y no sólo en el nivel político importante o de empresarios. Que bueno que se invite a los dirigentes vecinales. Y esto es porque la construcción de la democracia se hace con la participación sin temerle a ella. Y creo que aquí en Osorno, le tememos a la participación, porque ahí el voto vale igual, tanto de Alcalde como Diputado. Es por eso que a veces no va, porque no se va a avanzar mucho ahí.

Yo pienso que está todo bien, eso es una gran propuesta, el tema es que eso está fuera de la cancha, ya nos cobraron. Y cuando hemos hecho propuestas acá respecto a tiempos razonables, se dice que no porque no es el momento, y cuando se insiste, se dice que estamos fuera de tiempo. El tema es si queremos realmente hacernos escuchar como osorninos, porque este tema seguramente lo vamos a perder, lo otro lo podemos ganar si se recogen las propuestas que se han hecho acá en el entorno de la participación en el ámbito con los Consejeros, los Diputados, etc.; pero también con la comunidad organizada”.

CONCEJAL BRAVO: "Esto no es para el momento, sino que se retome ese acuerdo que para mí va a ser importante, juntarnos con los estamentos políticos que acordamos".

CONCEJAL GOÑI: "Yo también pedí un acuerdo sobre el tema para oficiar a la Cámara de Diputados, y al Senado, haciendo presente nuestro profundo rechazo a cómo se ha manejado el proyecto para la creación de la Región de Los Ríos, y el proceso de discusión que ha sido absolutamente ajeno a nuestras posibilidades de intervenir".

CONCEJAL CARRILLO: "Ayer en la reunión del Capítulo hablamos de que no debería emitirse ningún documento aislado de cada municipio, sino que aunar esfuerzos y emitir pronunciamientos como conglomerado, para ejercer mucha más presión para que nuestra posición sea tomada en cuenta".

CONCEJAL GOÑI: "Pero la idea es hacerla lo más pronto posible, idealmente hoy, porque hoy día parte la discusión, hoy se reúne la Comisión en la tarde, así que es un hito práctico de marcar la pauta de discusión".

CONCEJAL CARRILLO: "Por último, como es un tema fundamental, la idea es no sobrepasar los acuerdos a nivel de Capítulo Provincial, así que déjenme hacer una llamada al Capítulo Provincial para que también sea avalado por el Presidente del Capítulo".

CONCEJAL GALLARDO: "Yo también quiero que se vote si el Concejo está de acuerdo en consultarle a la comunidad de Osorno sobre la división regional, a favor o en contra".

CONCEJAL MELLA: "Aunque ello pueda parecer ex temporáneo, y que recoja las inquietudes de la gente".

CONCEJAL BRAVO: "El comunicado que dice el colega, deberíamos dárselo a Gobernadores e Intendente, porque tienen su jerarquía y no podemos saltarnos su conducto".

CONCEJAL MELLA: "Que se incorporen en la distribución entonces".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, retomar el calendario de reuniones con todos los estamentos políticos concernientes a la provincia de Osorno, en semana de fin de mes, para tratar temas relativos al desarrollo de la misma.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°220.-

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, oficiar a la Cámara de Diputados, al Senado, SUBDERE, Ministerio del Interior, Gobernación Provincial e Intendente de la Región de Los Lagos, haciendo presente el profundo rechazo del pleno a la forma como se ha manejado el proyecto para la creación de la Región de Los Ríos, y el proceso de discusión, donde no se ha incluido a la provincia de Osorno. Lo anterior, avalado por el Capítulo de la provincia de Osorno de Alcaldes y Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°221.-

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, instruir a las unidades pertinentes para la aplicación de un plebiscito comunitario respecto a la posición de la ciudadanía sobre el proyecto para la creación de la Región de Los Ríos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°222.-

27.- CONCEJAL GALLARDO: "Hay un problema muy serio que es en la población García Hurtado de Mendoza, en la junta de

vecinos. El tema es serio, porque se está desarrollando la idea de construir una copa de agua en ese sector, y aquí están los dirigentes me gustaría que pudieran intervenir para entregar su punto de vista sobre el tema”.

Se integran a la mesa la señora Alicia Báez Bahamondes, Presidenta de la Junta de Vecinos N°05 García Hurtado de Mendoza; la señora María Teresa Winter, integrante de la directiva; el señor Mario Colipán García, Secretario del organismo.

SEÑORA BAEZ: “Nosotros tuvimos ayer la reunión del mes de abril, que es la segunda semana del mes, y con profunda sorpresa nos hemos enterado por un grupo de vecinos, que a menos de cien metros de distancia de la copa de agua ya existente se va a construir una nueva. Es decir, ya está concretado. Nosotros venimos de hablar con don José Reyes, que es uno de los jefes técnicos de ESSAL para obtener una información más cercana y fidedigna del tema, y nos confirma que ya está todo listo para comenzar esta obra.

Nosotros vimos que ese terreno se estaba cercando, pensando que había sido acogida favorablemente una solicitud que nosotros como vecinos habíamos hecho hace algún tiempo atrás en la idea de lograr la construcción de un velatorio para la población, cosa que ayer nos dimos cuenta que no era así. No hemos oficializado por escrito nada de esto, porque salimos hoy día a confirmar si estos dichos de los vecinos eran verdaderos. En el transcurso de la tarde vamos a oficializar nuestras quejas con el Director Regional de ESSAL que nos dieron sus datos para comunicarnos con él, y en lo posible sostener una entrevista con él. Cuál es la postura de los vecinos y de la asamblea que asistió anoche a esta reunión, definitivamente en este momento no hay una postura favorable a la construcción de este estanque. Nosotros nos oponemos, porque en primer lugar es un espacio que está frente a la parroquia de nuestra población. Está muy cercano a las viviendas. La construcción de este estanque va a estrechar más los pasos peatonales dentro del radio de construcción de este estanque, por lo tanto, va a provocar un lugar de acogida para provocar actos delictuales. Nuestra población hasta hace un tiempo atrás estaba ajena, pero no tenía tanta proliferación de delincuencia, de droga, de perros vagos, ahora ha ido creciendo y con la construcción de un lugar que es tan vulnerable, se acrecienta mucho más”.

CONCEJAL MELLA: "A quién pertenece el terreno”.

SEÑORA BÁEZ: “Nos dijeron que es municipal, y que tiene la autorización del SERVIU, así que está lista para ser construida. Y nuestra visita hoy día es para manifestar al Concejo que la comunidad está en total desacuerdo. Nosotros vamos a iniciar algunas campañas, y esperamos contar con el apoyo de los Concejales, y ver en terreno lo que allí está pasando”.

CONCEJAL BRAVO: "Me gustaría llamar a la señora Wilma para que nos informara si esos terrenos son municipales, y si tiene conocimiento al respecto”.

CONCEJALA HENKES: "Pero si se construye algo así es para beneficio de la comunidad”.

SEÑORA BAEZ: “Lo que nos dijo la persona de ESSAL, es que se necesita que haya cercanía de la copa ya existente. Es como un problema técnico, pero llama la atención que si es en beneficio de la comunidad se hizo en una forma tan secreta, y hasta los trabajos de cercado se hicieron en la noche. No hubo difusión”.

CONCEJAL GOÑI: "Esto es algo que ha ocurrido mucho con los servicios públicos que han sido externalizados, porque no olvidemos que el agua potable es un bien público, y el Estado lo que ha hecho es concesionar la administración del agua potable. Y pasa lo mismo con otros servicios, que además no interactúan con la comunidad, hacen las cosas simplemente. Entonces, es una muestra más que empresas que están administrando estos bienes que son de todos. Lo que no me parece es la política de ESSAL no sólo en este, sino que en muchos otros casos, donde no se da el tiempo de comunicar que esta es una obra de adelanto. Ellos tienen una política comunicacional muy mala, y mal que mal es un servicio público en cierta manera”.

CONCEJAL MELLA: "Lo que podemos hacer, es solicitar un informe a la Dirección de Obras Municipales sobre esta materia, para ver cómo se ha desarrollado esto”.

SEÑOR COLIPÁN: “En la entrevista que tuvimos con el funcionario de ESSAL, se nos dijo efectivamente que era para mejorar los servicios, pero nosotros no hemos tenido ningún problema con la copa de agua que ya

tenemos. Y nuestro sector se entregó hace cuarenta años, no hemos tenido ningún problema, y ese estanque ha servido para llevar agua a las demás poblaciones. Pero en este momento se ha construido otra copa de agua frente al cementerio Parque Valle del Cedrón. Entonces, otra copa de agua va a traer muchos problemas, sobre todo en el tema delincriminal, que estamos muy empeñados en combatirlo, y de acuerdo con los entes encargados de ello, y yo no sé, me da la impresión que aquí tampoco el Concejo sabía de esto, y menos sabíamos nosotros como dirigentes vecinales. Ahora, lo que traemos nosotros es la disconformidad de los habitantes, y especialmente los que viven alrededor. Va a proliferar la delincuencia”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, cualquier construcción que se haga debe ir con los cierros respectivos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Aquí veo un contrasentido entre lo que se dice y lo que se hace. Porque uno permanentemente escuchar a la señora Presidenta decir que la idea es estar lo más cerca posible de la gente. Pero cuando se trabaja en estos proyectos, que siendo muy atendible que viene a mejorar el servicio, pero nunca el tema se socializa con la gente, y se sobrepasan todas las barreras, y no se respetan las organizaciones territoriales que por ley están constituidas. Es cierto que la copa de agua va a traer mejoramiento de la calidad de vida, pero hay una falta de respeto con la gente que vive en el sector, que no se les informa nada. No sé si se podría agilizar un informe de la Dirección de Obras Municipales, para saber la situación contractual”.

CONCEJAL MELLA: "Yo solicitaría a ESSAL un informe de por qué la construcción de esta copa, existiendo ya una. Puede existir alguna explicación técnica sobre el tema”.

SEÑORA BÁEZ: “Efectivamente ese fue uno de los temas que nos planteó el señor José Reyes, quien nos dijo que era para mejorar el servicio. Y es indudable que no podemos estar en contra del desarrollo. El tema es el lugar que ellos escogieron, porque perfectamente dentro de la misma población puede existir un lugar que sea más apartado y donde puedan realizar esa construcción, y no en un lugar tan central. Y en último caso, los señores de ESSAL al elaborar este proyecto, jamás hicieron una reunión para comunicar a los dirigentes de la junta de vecinos, el tema que ellos querían construir. Por lo tanto, primero nos sentimos pasados a llevar; y

segundo, como dirigentes del sector podríamos entregar sugerencias de lugares posibles para esta construcción”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Obras Municipales y de la empresa ESSAL, respecto a la posible construcción de una copa de agua en la población García Hurtado de Mendoza, junto a la ya existente en el mismo sector. Lo anterior, conforme a lo planteado por el Concejal Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°223.-

SEÑORA BAEZ: “Quiero decirles que igual nos vamos a reunir a las 17.30 hrs. y si alguien de ustedes puede asistir, nos ayudaría mucho. Y les agradecemos estos minutos que nos han escuchado”.

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.25 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN
4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
5. JULIÁN GOÑI MELÍAS
6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS
7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
VICEPRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**